

**NOTIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE MALASIA AL CUESTIONARIO
RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

Preguntas de AUSTRALIA a MALASIA²

Se ha recibido de la delegación de Australia la siguiente comunicación, de fecha 23 de octubre de 2006.

**Preguntas de Australia sobre los procedimientos para el trámite de
licencias de importación de Malasia**

1. Agradecemos la notificación sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación de Malasia, que ofrece información muy útil.

2. Australia sigue estando muy interesada en los procedimientos para el trámite de licencias de importación que exige Malasia para un cierto número de productos (aproximadamente el 33 por ciento de sus líneas arancelarias) y lleva a cabo un seguimiento pormenorizado de las repercusiones de tales procedimientos. Australia quisiera formular algunas observaciones y preguntas a propósito de la notificación de Malasia.

**I. PRODUCTOS SUJETOS AL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN
GESTIONADAS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL E
INDUSTRIA (MCII) CON ARREGLO A LA ORDEN DE ADUANAS (PROHIBICIÓN
DE IMPORTACIONES) DE 1988 - MINISTERIO DE COMERCIO
INTERNACIONAL E INDUSTRIA)**

3. Malasia señala que el trámite de licencias no automáticas que se utiliza para varios productos comprendidos en esta sección "está destinado a regular el flujo de las importaciones y a fomentar ciertas ramas de actividad estratégicas".

- ¿Cuáles son las ramas de actividad estratégicas que Malasia pretende fomentar?
- De los productos comprendidos en esta sección, ¿cuáles están sujetos a restricciones cuantitativas?
- ¿Cómo se determinan los contingentes para cada uno de estos productos?

¹ Véase el documento G/LIC/3, anexo, con respecto al cuestionario.

² Documento G/LIC/4.

- Con respecto a los automóviles completamente montados, ¿cómo se determinan las empresas malasias autorizadas?
- ¿Qué criterios (por ejemplo, límites a la participación de capital extranjero) se utilizan para determinar quiénes pueden solicitar una licencia de importación?
- ¿Con qué fin se reservan las licencias de importación a las empresas malasias autorizadas?
- ¿Se celebran consultas con los productores nacionales en alguna fase del proceso para la concesión de licencias de importación?

II. IMPORTACIÓN DE COLES REDONDAS Y CAFÉ EN GRANO SIN TOSTAR - (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (FAMA))

4. Malasia señala que se han establecido licencias de importación para estos productos "para proporcionar protección temporal a los productores nacionales de coles redondas y de productos de café".

- ¿Durante cuánto tiempo se aplicará esta medida temporal?
 - ¿Por qué no se publica la información sobre los requisitos para obtener esta licencia de importación?
 - ¿Quiere decir esto que no se publican los contingentes globales?
 - ¿Cómo se determina el volumen del contingente?
 - ¿Qué criterios se utilizan para establecer el contingente?
 - ¿Cómo se distribuyen los contingentes?
-